

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22596 ALMERÍA

Edicto-cédula de notificación

En el procedimiento ordinario 2166/2009 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almería (antiguo mixto número 2) a instancia de Finanzia Banco de Crédito, Sociedad Anónima contra don Agustín Ruiz Moya sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia a que a continuación se hace referencia:

Sentencia número 93/2012.

En Almería, a 21 de mayo de dos mil doce.

Vistos por doña María José Buitrago Pastor, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio ordinario número 2166/09 seguidos a instancia de Finanzia Banco de Crédito, Sociedad Anónima, representada por la Procuradora doña Cristina Ramírez Prieto sobre reclamación de cantidad contra don Agustín Ruiz Moya en situación procesal de rebeldía, y atendiendo a los siguientes:

El texto íntegro de la resolución se encuentra en la oficina judicial de este Juzgado, donde el interesado podrá tener conocimiento íntegro del acto.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Agustín Ruiz Moya, extiendo y firmo la presente.

Almería, 21 de febrero de 2013.- El/La Secretario.

ID: A130033855-1